

**Cámara Oficial de Comercio,
Industria y Servicios
Presupuesto 2019**

Octubre 2018

Cámara
Navarra

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Descripción y valoración del presupuesto.....	15
3. Propuesta de plantilla orgánica año 2019.....	19

1. Introducción

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Reglamento de Régimen Interior aprobado en acuerdo del Gobierno de Navarra el 9 de noviembre y publicado en el BON el 14 de diciembre de 2016: *“la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad Foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial”*.

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto, la Cámara Navarra ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado en la Ley foral aprobada por unanimidad en el Parlamento el 26 de marzo de 2015, se reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, se puede decir que la Cámara recuperó su estabilidad institucional.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todas ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del **interés general** de la economía y de las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras están inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. El proceso no es sencillo, la diversidad territorial y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales son factores a tener en cuenta. Por otro lado, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

En este proceso de consolidación, en el **año 2018 tuvieron las elecciones para la renovación de los Órganos de Gobierno de la Cámara**. El 26 de julio del 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad declaró abierto el proceso electoral y en octubre de ese mismo año, la Cámara Navarra procedió a la exposición pública del censo electoral.

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, que se constituyó el 12 de abril, eligió a Javier Taberna Jiménez como presidente para los próximos 4 años (periodo 2018-2022). Asimismo, se eligió al Comité Ejecutivo, que quedó constituido por: Javier Taberna Jiménez (presidente); Rafael Moreno Arocena (vicepresidente 1º); Miguel Suárez Martínez (vicepresidente 2º); Celso Clariana Poch (tesorero); Iñigo Eugui Martínez de Azagra (vocal); Carlos Sagüés Salvide (vocal); José Joaquín Senosiáin Murillo (vocal); Rebeca Laura Sandúa Escribano (vocal); Eduardo Ryan Murúa (vocal); Francisco San Martín Sala (vocal); Luis Unceta Rivas (vocal) y Víctor Torres Ruiz (vocal).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, la sesión comenzó con la toma de posesión de los de los 46 vocales del Pleno elegidos en representación de los grupos económicos incluidos en el censo electoral que forman 44.130 empresas de la Comunidad foral. De los 46 miembros, 40 empresas pertenecen a los sectores empresariales más relevantes de la Comunidad foral (industria, servicios, construcción, autónomos) y fueron avaladas por la

Confederación de Empresarios de Navarra (CEN); y 6 pertenecen al grupo de empresas que realizan aportaciones voluntarias a la Cámara de Comercio. El Pleno ha renovado el 63% de sus miembros con respecto al año anterior.

En este contexto, la sostenibilidad y sentido de las Cámaras, depende de la prestación de servicios, del apoyo de las instituciones y de las aportaciones voluntarias.



En estos años de intensa transformación, la Cámara redefinió su estrategia y elaboró las bases de un nuevo plan estratégico y de acción (PEC 2014 – 2018). Teniendo en cuenta la previsión de cierre del año 2018, se prevé cumplir con el compromiso de llegar al equilibrio presupuestario en 2018. En el primer trimestre de 2019 se elaborará el siguiente PEC para el periodo 2019 – 2022.

Este plan pretende ser una herramienta para la adaptación al nuevo entorno y se basa en la búsqueda de un modelo cameral que se adapte a la realidad actual, al marco normativo y que sea sostenible. Asimismo, debe recoger la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos o de la Administración ya sea foral o española y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la viabilidad de la Cámara.

No obstante, ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno, sin una ley que asigne funciones vinculadas a un ingreso sostenible y sin la participación desinteresada de sus socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas la mejora de la competitividad de la Comunidad foral.

Durante 2019 la Cámara Navarra continuará con su estrategia que se basa en tres pilares: institucional, representativa y servicios.

1. INSTITUCIONAL

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas con una especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

2. REPRESENTATIVA

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

3. SERVICIOS

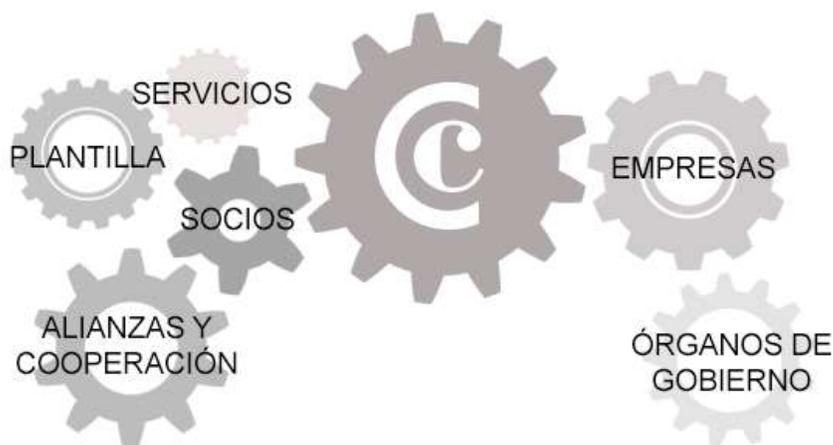
El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo.

Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- **sostenibilidad**
- **independencia**
- **rigor**
- **eficiencia**
- **especialización y profesionalización**
- **libre competencia**

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer **alianzas** con otras Cámaras, con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.



A continuación, se describe de forma breve la actividad relacionada con la prestación de servicios a empresas y profesionales.

En el ámbito de la **Formación**, la Cámara quiere consolidarse como un referente para las empresas donde formar y encontrar profesionales cualificados impulsando todos aquellos programas y actividades, encaminados a que los empresarios, ejecutivos y mandos intermedios de nuestras empresas e instituciones adquieran los conocimientos, competencias y capacidades necesarias para un desempeño óptimo de sus responsabilidades.

La formación especializada, centrada en másteres y postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, es uno de los principales activos de esta área y es una de las líneas de trabajo más importantes para la Cámara.

Los objetivos específicos del área de formación son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una oferta a medida de las empresas.
- Identificar e implantar formación de vanguardia en contenidos como SAP, Big Data, digitalización, logística.
- Desarrollar una oferta de postgrados y másteres de la mano de entidades de referencia con las que se establezcan alianzas nacionales e internacionales.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones publicoadministrativas en la ley.
- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresas como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.
- Potenciar el Centro de Estudios de Turismo de Navarra (CETNA) con una oferta formativa ajustada a las necesidades de las empresas y profesionales del sector.
- Continuar desarrollando una oferta específica relacionada con la internacionalización de las empresas que se ajuste a las necesidades del mercado internacional (operativa aduanera, representantes de aduanas, operaciones triangulares, etc.).

- Proponer y llevar a cabo programas y proyectos con la Administración con el objetivo de cubrir aquellas necesidades de las empresas vinculadas a la formación, el emprendimiento y el empleo.
- Continuar con la formación más generalista y vinculada al cumplimiento de normativa como es el caso de los cursos de prevención de legionela, aparatos de bronceado o manipulador de alimentos.

En el año 2019 se quiere implantar una Formación Profesional Dual de Comercio Internacional y un grado de Formación Profesional de Turismo.

En relación con la Formación Profesional Dual se quiere trabajar, en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

El **emprendimiento** se orienta a la captación de fondos para llevar a cabo acciones y programas en sectores que necesitan un mayor apoyo como son los jóvenes, las mujeres o inmigrantes.

Los servicios para emprendedores se han reducido debido a la falta de financiación por parte de entidades externas, aunque se sigue apostando por la tramitación para emprendedores y asesoramiento inicial.

En materia de **empleo**, se va a lanzar un servicio de búsqueda y selección de personal para empresas. Este mercado ha cambiado sustancialmente en los últimos años y la diferenciación de la Cámara va a centrar en:

- Localizar personas cuyo perfil sea difícil de localizar para las empresas
- Valorar en profundidad las candidaturas para que se ajusten a los perfiles demandados y realizar seguimiento los 6 primeros meses. Se plantea la apertura de un nuevo proceso en el caso de que la persona no cumpla las expectativas de la empresa
- Gestionar con rapidez y eficacia el proceso.
- Especialización en determinando sectores y perfiles.

Además, en este ámbito vamos a continuar con en aquellos servicios que sean financiados por organismos públicos y que aborden nichos necesarios para mejorar el desarrollo del tejido empresarial de la región y que acometan uno de los principales problemas como es el paro. El desempleo juvenil y el femenino son dos realidades con las que la Cámara

Navarra está comprometida y tiene previsto desarrollar y gestionar proyectos que les beneficien. En este apartado, y con financiación del Fondo Social Europeo a través de la Cámara de España destaca el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) para jóvenes desempleados, un programa que se inició en 2015 y que va a continuar en 2019. El PICE contribuye a paliar uno de los grandes problemas de nuestra sociedad como es el desempleo juvenil. El Programa cuenta con una subvención del 91%. Este proyecto, así como cualquier otro que pueda surgir de este tipo, son determinantes en el proceso de transición de las Cámaras de Comercio.

Las leyes atribuyen a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del **comercio** de su demarcación. El apoyo al comercio protagoniza uno de los ejes de actuación de la Cámara que es la única entidad en Navarra que en estos momentos consigue fondos públicos para la realización de actuaciones en materia comercial y lo hace a través del Plan Integral del Comercio Minorista cofinanciado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y FEDER. Asimismo, colabora con el área de Comercio del Gobierno de Navarra con la elaboración de estudios del sector comercial, el diseño del contenido de los planes de actuación comercial y jornadas formativas de diferente índole. En 2018, el Gobierno de Navarra ha subvencionado al 80% 12 diagnósticos empresariales a establecimientos comerciales. Esperamos continuar con estas actuaciones en 2019 y ampliarlas al sector turístico.

En el área de **Internacionalización**, y como no puede ser de otro modo, la Cámara contribuirá con la estrategia regional para el fomento de la internacionalización y trabajará para continuar siendo un referente del comercio internacional para las empresas navarras. En Navarra, un número reducido de empresas concentran un elevado porcentaje de la exportación total, ya que las cinco primeras empresas en el ranking de exportación, concentran el 47.7% de las exportaciones y el 10% de las mayores empresas exportadoras concentran el 87.03% del total de las exportaciones. Es muy importante considerar también que alrededor del 80% de las empresas industriales navarras no están internacionalizadas y el porcentaje se incrementa notablemente si hablamos de empresas de servicios.

Los objetivos para 2019 son los siguientes:

- Impulsar el sector exterior como motor de crecimiento económico de la región y creación de empleo cualificado mediante los servicios prestados.

- Lograr una mayor internacionalización de las empresas a través de las exportaciones, mejora de las importaciones y cooperación empresarial.
- Mejorar la competitividad de las empresas por las mayores exigencias del mercado internacional: asistencia especializada, seguridad jurídica, etc.
- Favorecer el incremento de tamaño empresarial para competir en el mercado internacional.
- Ganar consideración y posicionamiento ante la Administración tutelante.
- Avanzar en la estrategia de especialización en mercados, sectores y temas transversales como la operativa aduanera.
- Avanzar en la estrategia de especialización en contenidos técnicos que actualmente no están siendo atendidos por otros agentes en Navarra, como certificaciones para el comercio internacional (OEA, etc), defensa jurídica aduanera, las posibilidades que ofrecen los tratados de libre comercio, etc.

Existen varios acontecimientos que protagonizarán la actividad de internacionalización que lleve a cabo la Cámara durante 2019:

- La continuidad de la encomienda de gestión solicitada por el Gobierno de Navarra en el ámbito de la internacionalización.
- El ejercicio de las funciones público administrativas asignadas por la Ley 17/2015 de 10 de abril, vinculadas a la internacionalización.
- El posicionamiento respecto al Plan Cameral de Internacionalización..
- La contribución al III Plan Internacional de Navarra 2017/2020.
- La evolución del sector exterior navarro.
- Los temas de actualidad para el sector exterior navarro: la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017 – 2027, la evolución de los siguientes acuerdos comerciales internacionales: TTIP, CETA, la modernización del acuerdo UE-México, Mercosur, el Brexit o la potencia asiática frente a la occidental.

La Cámara ofrecerá servicios de carácter integral para las empresas exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional. Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con los que la Cámara viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 20 años (servicios de inteligencia económica internacional, elaboración de agendas en destino, localización de agentes comerciales, sondeos de ventas, aceleración comercial digital, etc.). Además, la Cámara prestará servicios adicionales y complementarios a la tramitación de documentos para la

internacionalización en el entorno aduanero entre los que cabe destacar el impulso a la certificación OEA (operador económico autorizado).

La Cámara comercializará estos servicios fundamentalmente entre las empresas consolidadas en el mercado exterior, que desean dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que “en caso de que la autoridad de gestión de los **Fondos de la Unión Europea** lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas”.

La Cámara de España en 2017 se constituyó como organismo intermedio de captación de Fondos de la Unión Europea. En este sentido, los fondos FEDER previstos para Navarra (y resto de comunidades autónomas) y destinados al Plan Cameral de Internacionalización se podrán ejecutar si se cuenta con la cofinanciación y prefinanciación por parte de la Administración foral, como ha ocurrido en 2018. Esta apuesta supone un incremento de los fondos destinados a la internacionalización de las empresas de nuestra Comunidad y, en consecuencia, una mejora de las políticas activas de fomento de la internacionalización.

La Cámara Navarra en 2019 va a continuar trabajando en la captación de fondos europeos. Se seguirá trabajando en la ejecución del proyecto Entryway para asesorar y mentorizar a emprendedores inmigrantes. Además, la Cámara Navarra se ha presentado a varios proyectos del Programa Interreg Sudoe (2014-2020) relacionados con internacionalización, digitalización y economía circular que podrían materializarse en nuevos proyectos para 2019.

En 2017, las Cámaras de Comercio de Navarra, Gipuzcoa y Bayona firmamos un acuerdo de intenciones por el que valoran conjuntamente el ingreso de la Cámara de Navarra como nuevo miembro de la **Cámara Transfronteriza Bihartean**. Bihartean se constituyó en el año 2010 como una agrupación europea de interés económico con el objetivo de mejorar la coordinación entre las Cámaras de Gipuzcoa y de Bayona, buscar una mayor representatividad en el entorno transfronterizo, lograr una mayor integración regional, y aprovechar una nueva estructura de financiación de proyectos de cooperación regional a nivel de la Unión Europea. Su misión es impulsar y fomentar la cooperación de las

empresas de todo su territorio de actuación. En 2018, iniciamos proyectos de colaboración como INTERC DIGITAL y se ha presentado una propuesta a la Eurorregión para que las tres regiones creen una ventanilla única de atención a las empresas relacionada con el emprendimiento, la búsqueda de proveedores y clientes y de perfiles profesionales, entre otros actuaciones.

En 2018, la Cámara Navarra se ha presentado a la convocatoria de subvenciones para la formación de ocupados 2019-2020 del **Servicio Navarro de Empleo (SNE)**. Se espera una resolución favorable que permita potenciar el área de formación. Con el Servicio Navarra de Empleo se va a continuar trabajando en la línea de proyectos singulares (formación de respuesta rápida a demandas de empresas, sectores y zonas) con formación para comercio y empresas exportadoras.

Además, actualmente la Cámara continúa trabajando en proyectos nuevos sobre **economía circular** a través de jornadas de sensibilización, formación y servicios de diagnóstico y diseño de productos y servicios circulares.

La **mediación mercantil** es otro ámbito de actuación importante de la Cámara. En el 2019, se continuará con la labor iniciada hace varios años con el objetivo de sensibilizar en esta forma de resolución de conflictos más económica y beneficiosa para las empresas.

En el año 2017 se inició un proyecto emblemático, el **Programa de Socios** de la Cámara, mencionado con anterioridad, en el que tienen cabida todas las empresas navarras que deseen participar de una plataforma de negocio, que quieran intercambiar sus experiencias y conocimientos, que deseen acceder a información y contactos nacionales e internacionales y que les permita hacerse escuchar ante el Gobierno y las instituciones.

El Programa Socios es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio puede desarrollar su función institucional.

Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional

- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras empresas
- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que decidan formar parte de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por el su nivel de facturación. En este sentido, la Cámara recomienda al Gobierno que promueva un tratamiento fiscal favorable para las empresas que realicen aportaciones voluntarias a la Cámara como ya se hace en la provincia limítrofe de Guipúzcoa.

El año 2018, el programa Socios cuenta con 61 empresas adheridas y en el 2019 se prevé la expansión del programa con el objetivo de duplicar esta cifra. La Cámara es portavoz de las empresas en todos los temas que les afectan, siempre desde una perspectiva rigurosa, objetiva e independiente.

La actividad institucional también se lleva a cabo a través de la función consultiva y la participación en numerosos organismos, mesas y comisiones como el Consorcio EDER, la Comisión de Ordenación del Territorio o las mesas de Formación Profesional, la Fundación Empresa-Universidad, y los grupos de trabajo del Plan de Internacionalización de Navarra o la mesa de Comercio.

2. Descripción y valoración del presupuesto

La Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2018 con unos ingresos de 2.291.832 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2019 asciende a 2.654.430 euros, lo que supone un incremento del 15,82% con respecto a la previsión de cierre de 2018.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2019 se caracteriza por los siguientes aspectos:

- a) En relación a los programas con financiación pública, en 2018 se estima una ejecución al cierre del ejercicio de 536.416 euros. Para el presupuesto 2019, se estima una cifra de 645.818 miles de euros tras confirmar la continuidad del programa Pice para el próximo ejercicio. Además, se han incorporado ingresos con nuevos proyectos como el de formación para ocupados con el Servicio Navarro de Empleo, Bihartean o diagnósticos para comercio y turismo.
- b) La formación especializada y de postgrado se estima tenga un crecimiento del 9% con respecto al previsto de cierre 2018 por la consolidación de los programas CETNA y Formación Profesional Dual.
- c) La apuesta estratégica en el área de internacionalización prevé crecer un 9% respecto a la previsión de cierre del 2018 por la consolidación de la oferta de servicios ligados a la internacionalización con especial énfasis en la operativa aduanera y en destino y, tramitación.

El año 2018 ha supuesto una consolidación del cambio de tendencia en la evolución de los ingresos impulsado principalmente por la prestación de servicios a empresas que se inició en 2014.

Ejercicio	Total ingresos	% Variación
Cierre año 2015	2.003.055	19,62
Cierre año 2016	2.061.421	2,91
Cierre año 2017	2.186.232	6,05
Previsto cierre 2018	2.291.833	4,83
Presupuesto 2019	2.654.432	15,82

En relación a los gastos, la Cámara Navarra prevé cerrar 2018 con un volumen de gastos de 2.290.423 euros. Para 2019, la cifra presupuestada es de 2.651.976 euros, lo que supone un incremento del 2% con respecto al presupuesto de 2018. La reducción de gastos del previsto para 2018 respecto a su presupuesto se debe principalmente a la

reducción de gastos de subcontratación en prestación de servicios y las bajas de personal que han sucedido en el ejercicio.

El superávit que presenta el presupuesto 2019 asciende a 2.455 euros lo que supone mantener la premisa de equilibrio presupuestario.

Evolución del total de ingresos Presupuesto 2019

Para el 2019, el 57% de los ingresos de la Cámara Navarra provienen de la prestación de servicios a empresas y profesionales de Navarra en libre mercado.

El 24% provienen de proyectos gestionados con financiación pública (exclusivamente los conceptos de ingreso con carácter de subvención). El total de ingresos de estos programas supone 645.820 euros del total de la cifra de negocios presupuestada: Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), Programa Integral de Ayuda al Comercio Minorista, Programa de Apoyo al Emprendimiento Femenino (PAEM), Bihartean y Formación Continua a través del Servicio Navarro de Empleo.

El resto de ingresos suponen el 19,00%.

Por áreas la distribución en cuanto a ingresos es la siguiente:

INGRESOS POR ÁREAS - PRESUPUESTO 2018		
Apoyo a la internacionalización	680.100,00	25,62%
Formación Emprendimiento y Empleo	789.293,00	29,73%
Otros Servicios	54.370,00	2,05%
Servicios con Financiación Pública	645.818,00	24,33%
Ingresos Financieros	415,00	0,02%
Aportación Socios	195.417,00	7,36%
Otros ingresos	289.017,00	10,89%
TOTAL	2.654.430,00	100%

Evolución de los gastos

El gasto directo en prestación de servicios presupuestado para 2019 asciende a 1.076.756 euros. Está previsto finalizar el 2018 con un gasto de 934.745,78 euros con lo que la cifra para 2019 supone un incremento de un 15%.

El gasto directamente relacionado con proyectos apalancados en financiación pública asciende en el 2019 a 316.620 euros y el previsto de cierre 2018 a 237.037 euros.

El gasto en servicios internos e institucionales en el que la Cámara debe incurrir para el desarrollo de la actividad contemplada durante 2019 asciende a 487.164 euros. Está previsto finalizar el año 2018 con un gasto de 484.422 euros.

Gastos de comunicación y valoración

Los gastos de comunicación se mantienen estables; la mayor parte de las acciones de comunicación se llevan a cabo con medios internos (personales y técnicos).

Gastos de organización

Gastos de personal

La Cámara, por ser una Corporación de Derecho Público y prestadora de servicios, cuenta con un capítulo de gasto de personal importante.

Durante todo el 2018 ha estado vigente el actual convenio colectivo que supone una reducción de un 15% aproximadamente sobre la masa salarial anterior. En el momento de la redacción de esta memoria, la Cámara cuenta con 21 trabajadores asalariados en activo más una persona en situación de excedencia forzosa por cargo público.

En 2018, la Cámara prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 891.820 euros (esta cifra se alcanza al haber tenido durante el año una baja de más de 12 meses de personal de categoría técnico A).

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 prev	
Sueldos y salarios (mill)	1,54	1,27	1,16	1	1	1	0,89	0,94
Plantilla media	30	23	25	20	19	20	19	19

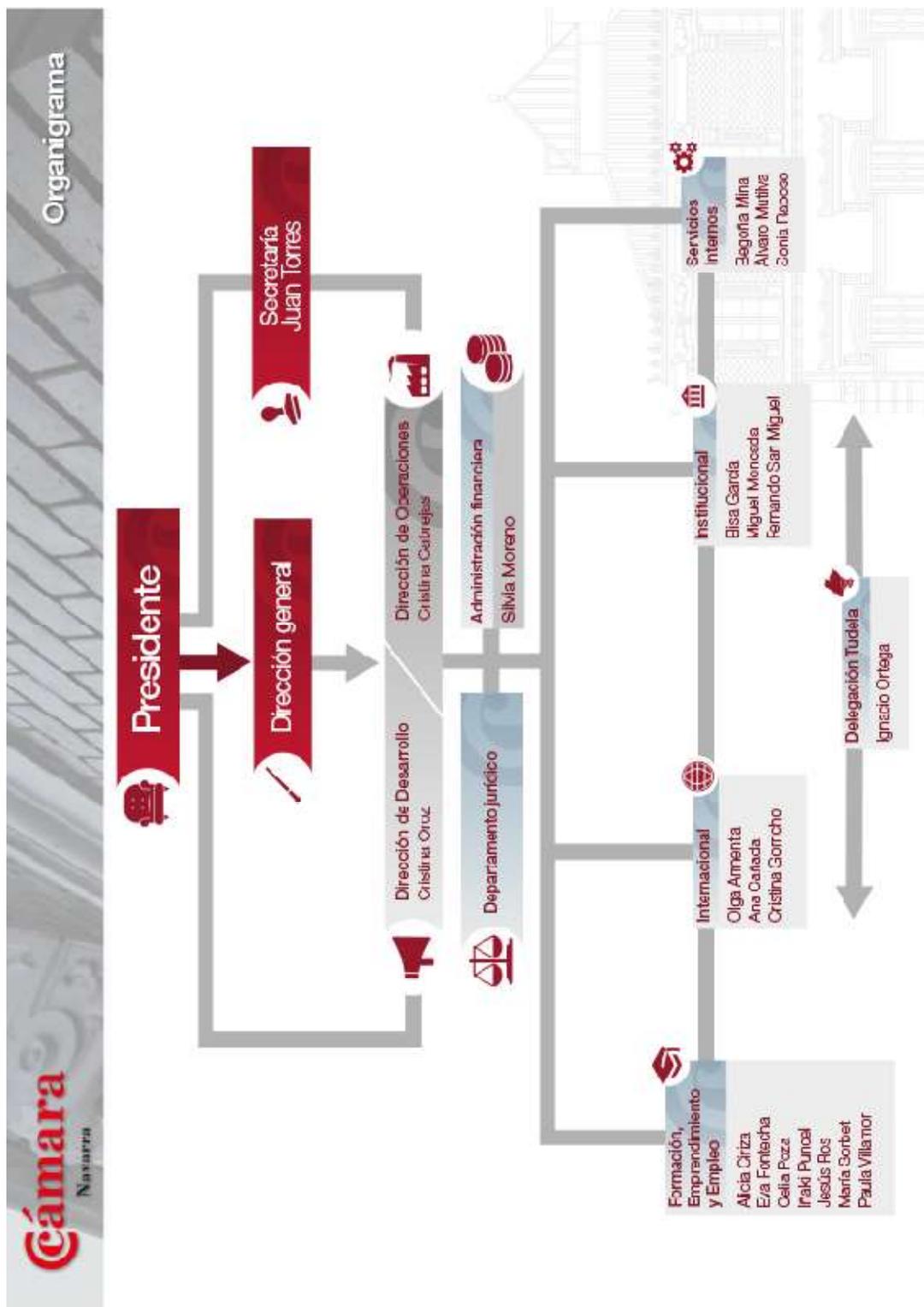
Eliminado el efecto de posibles indemnizaciones

()previsto*

Gastos de mantenimiento

No hay previsto ningún tipo de inversión en inmovilizado. Se han presupuestado posibles reparaciones que puedan devengarse del uso de las instalaciones. Las amortizaciones anuales ascienden a 170.000 euros.

3. Propuesta de plantilla orgánica año 2019



Dirección mancomunada

- Cristina Oroz
- Cristina Cabrejas

Secretario General

- Juan Torres

Directora de área

- Silvia Moreno

Técnicos

- Ana Cañada
- Eva Fontecha (b)
- Elisa García
- Miguel Moncada
- Ignacio Ortega (a)
- Celia Poza
- Juan Ignacio Puncel (b)
- Jesús Ros (c)
- Fernando San Miguel
- María Sorbet (b)
- Paula Villamor (b)

Administrativos

- Olga Armentia (b)
- Alicia Ciriza (b)
- Cristina Gorricho
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo (b)

Nota

Además de estas personas, se encuentra en situación de excedencia forzosa por cargo público Francisco Javier Yanguas.

(a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.

(b) Personas con jornada reducida.

(c) 1580 horas jornada continua según convenio.

NOTA: La Cámara se pone a disposición del Gobierno de Navarra para aclarar cualquier aclaración que se solicite